



Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa M. D. C. Honduras C. A.

Tegucigalpa, M.D.C., 16 de septiembre del 2014
Oficio GLCSI-AMDC-100-2014

Ingeniero

Manuel Octavio Pineda Pineda

Su oficina.

Estimado Señor Pineda;

Por este medio me dirijo a Usted, con referencia al proceso de licitación: **LPr No-33/FM-46/AMDC-2014**, que corresponde a la contratación del proyecto "Muro Anclado para Ampliación Tercer Carril salida a Danlí, ubicado en la colonia Villanueva Tegucigalpa M.D.C." municipio del Distrito Central departamento de Francisco Morazán, código; 529, financiado con fondos municipales.

Al respecto, me permito comunicarle que el proceso en mención, le ha sido adjudicado en atención al Dictamen de la Comisión de Evaluación nombrada para tal efecto mediante Memorando No. GLCSI-179-2014 de fecha 05 de Septiembre 2014, por un monto total de **Un millón ochocientos cincuenta mil ochocientos siete lempiras con 85/100 (L.1,850,807.85)**, por lo anterior solicito a Usted pasar por las oficinas de la Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC) Gerencia de Licitaciones Contrataciones y Servicios Internos, para recibir la respectiva constancia para tramite de garantías y proceda al trámite de las mismas, las que deberán ser entregadas a la Dirección de Control y Seguimiento en el plazo establecido por la Ley de Contratación del Estado y a partir de la fecha en que Usted reciba dicha constancia. De no cumplir con este requisito nos reservamos el derecho de cambiar de contratista.

Para la elaboración del contrato deberá ser presentada la documentación siguiente: Solvencia de DEI actualizada, Solvencia Municipal de la AMDC, y copia de la constancia de ONCAE que sea legible, **(toda la documentación deberá ser autenticada)** y así proceder a la firma del contrato.

Atentamente,

NASRY JUAN ASFURA ZABLAH
ALCALDE MUNICIPAL

CR9